



Organización de los Estados Americanos

Departamento de Desarrollo Humano y Educación (DDHE)

ANUNCIO DE OPORTUNIDADES DE BECAS PARA ESTUDIOS ACADÉMICOS DE POSTGRADO O INVESTIGACIÓN DE POSTGRADO 2016

Acerca de las Becas Académicas

Las Becas Académicas de la Organización de los Estados Americanos (OEA) son otorgadas a personas interesadas en realizar estudios de postgrado: maestrías, doctorados e investigación de postgrado conducente a un título en una universidad o institución de educación superior en alguno de los [Estados Miembros](#) de la OEA, con excepción de su país patrocinador. Los estudios deben llevarse a cabo a **tiempo completo**, en la modalidad presencial, a distancia, o una combinación de ambas.

Las becas se otorgan por un periodo **no mayor a dos (2) años académicos**. Las becas otorgadas están condicionadas a la continua disponibilidad de fondos del Programa de Becas de la OEA, al buen desempeño académico del estudiante durante el primer año de la beca y la confirmación por parte de la institución académica de que la renovación, para el segundo año, es necesaria para completar el programa de estudios o investigación para el cual fue inicialmente otorgada la beca.

Las becas de la OEA tienen un tope monetario de USD\$30,000.00 por año académico. Los beneficios que se asignan a los becarios son determinados caso por caso y podrían incluir los siguientes beneficios:

- Boleto aéreo de ida y vuelta,
- Matrícula y tasas obligatorias,
- Aporte complementario de subsistencia mensual,
- Seguro médico, y
- Estipendio anual para libros.

La OEA/DDHE no ofrece becas para estudios en el campo de las [ciencias médicas](#), ni para el aprendizaje de idiomas.

Tipos de Becas

- **Beca Autocolocada fuera del Consorcio de Universidades de la OEA:** Los postulantes solicitan admisión directamente a las universidades o instituciones educativas de su preferencia y presentan su solicitud para una beca de la OEA. **Solo un candidato por país será beneficiado con este tipo de beca.**
- **Beca Autocolocada en una Universidad del Consorcio de la OEA:** Los candidatos postulan directamente a un máximo de tres programas en diferentes universidades que sean parte del [Consorcio de Universidades de la OEA](#) y que se encuentren en tres países distintos. Postular a este tipo de beca aumenta las posibilidades de que se le ofrezca una beca de la OEA.

NOTA IMPORTANTE: Considerando que ningún Estado Miembro puede recibir más del 40% del número total de becarios seleccionados para estudios de postgrado, los candidatos a Becas Autocolocadas en una Universidad del Consorcio de la OEA, deberán considerar por lo menos dos países distintos de estudio en su solicitud. La OEA se reserva el derecho de seleccionar el país de estudio para el candidato seleccionado.

Requisitos Básicos de Elegibilidad para Postulantes

1. Ser ciudadano o residente permanente de un Estado Miembro de la OEA.
2. Contar con un título universitario **al momento de la presentación de la solicitud de beca OEA** a su [Oficina Nacional de Enlace \(ONE\)](#).
3. Estar en buen estado de salud físico y mental que le permita completar el programa de estudio.
4. Dominar el idioma del país y/o del programa de estudio.
5. Obligación de regresar al país patrocinador y residir allí por un período no menor a veinticuatro (24) meses después de haber terminado el programa de estudios para el que recibieron la beca. Los postulantes para estudios a distancia, deberán permanecer en el país patrocinador por el mismo período de tiempo.

Documentos y Formularios de Solicitud de Beca

Solicitamos a las ONEs dirigir a los postulantes interesados a nuestra página web www.oas.org/becas **Programa Regular** para acceder a toda la información y formularios requeridos para postular a las Becas Académicas de Postgrado.

Los postulantes deberán enviar los siguientes documentos:

1. Formulario de **solicitud en línea**.
2. Copia del **diploma de estudios universitarios** del grado más alto obtenido.
3. Copia del **certificado de las calificaciones** recibidas para todos los títulos académicos obtenidos, y a obtener (Si el postulante está actualmente matriculado en un programa de estudio, tendrá que presentar además el certificado de notas más reciente).
4. Dos (2) **recomendaciones de profesores** o ex-profesores debidamente selladas y/o firmadas. Los postulantes deberán utilizar únicamente el **Formulario de Recomendación** de la OEA.
5. Una (1) **recomendación del empleador** actual o anterior debidamente sellada y/o firmada. Los candidatos deberán utilizar únicamente el **Formulario de Recomendación del Empleador** de la OEA. Si el postulante no está trabajando actualmente o nunca ha trabajado, deberá enviar una tercera recomendación utilizando el Formulario de Recomendación arriba mencionado.

Nota: Las cartas de recomendación deben ser **redactadas y firmadas por la persona que recomienda y no pueden provenir de los familiares del postulante**. Los familiares se definen como: cónyuge, hijo/a, hijastro/a, padre, madre, padrastro, madrastra, hermano, hermana, medio-hermano/a, hermanastro/a, suegro/a, cuñado/a.

6. **Curriculum Vitae NO documentado** (no debe exceder de 4 páginas).
7. **Documento oficial de identidad** – Documento de identidad expedido por país patrocinador o pasaporte

NOTAS:

- Los candidatos seleccionados deberán presentar prueba de que cuentan con fondos adicionales antes de que la OEA les emita un Contrato de Beca.
- Solamente los candidatos adjudicados deberán presentar el [Formulario de Historia Médica](#) que avale el buen estado de salud físico y mental del candidato para llevar a cabo y completar el programa de estudios en el plazo estipulado. Todos los costos relacionados con los exámenes médicos correrán por cuenta del candidato.

Proceso de Selección

1. Los postulantes solicitan una beca de la OEA a través de la [ONE](#) de su país patrocinador.
2. La ONE estipula una fecha límite para que los postulantes presenten sus solicitudes de beca. Las ONEs deberán calcular un tiempo prudente para poder recibir las solicitudes, evaluarlas y pre-seleccionar a sus candidatos.
3. Las solicitudes completas, recibidas a tiempo por la ONE y que cumplan con todos los requisitos detallados en la convocatoria son evaluadas y clasificadas con base en los criterios que establece el Artículo 4.2 del [Manual de Procedimientos de Becas de la OEA](#) por la Comisión Nacional del país patrocinador.
4. La Comisión Nacional presenta un mínimo de 2 y un máximo de 4 candidaturas preseleccionadas a la OEA/DDHE.
5. Las ONEs, a través de las [Misiones Permanentes](#) ante la OEA, envían a la OEA/DDHE **electrónicamente**, la lista de candidatos pre-seleccionados que patrocinará en orden de prelación y una justificación para este orden. El número de la solicitud en línea deberá ser incluido en la lista. Usar [Anexo A](#) incluido en la Guía para las ONEs y Comisión Nacional.
No se recibirán paquetes de solicitud físicos.
6. La OEA/DDHE presentará solamente las candidaturas completas y que cumplan con los requisitos de elegibilidad de los candidatos pre-seleccionados a la Comisión de Selección de Becas de Estudios Académicos y Técnicos (CSBEAT) designada por el Secretario General de la OEA. Esta Comisión revisa, evalúa y califica a los candidatos que serán recomendados al Secretario General de la OEA para recibir una beca.
7. La OEA/DDHE determina el número de becas que pueden ser concedidas en base a la disponibilidad financiera y el listado por puntajes (ranking) de los candidatos seleccionados preparado por la CSBEAT, y presenta esta lista al Secretario General para su aprobación.
8. La OEA/DDHE notifica a las Misiones Permanentes, a las Oficinas de la OEA en los Estados Miembros y a las ONEs acerca de la concesión de las becas de la OEA quienes a su vez notificarán a los candidatos adjudicados.
9. Los candidatos adjudicados, ya admitidos en una institución educativa, recibirán un contrato de Beca de la OEA especificando los términos de la beca.
10. Si es factible, la ONE o alguna otra autoridad competente del país patrocinador, emitirá un contrato adicional al becario, con el propósito de asegurar su retorno al país patrocinador, conforme a los requisitos estipulados en el Artículo 32.3 del [Manual de Procedimientos](#).

Criterios de Evaluación

1. Los objetivos y prioridades establecidos en el [Plan Estratégico de Cooperación Solidaria para el Desarrollo Integral 2006-2009](#) (vigente hasta diciembre 2015) el cual toma en consideración tanto las necesidades de los países individuales como las del hemisferio.
2. Las prioridades de capacitación de los Estados Miembros.
3. Los méritos y distinciones del postulante, incluyendo sus antecedentes académicos y/o profesionales, los cuales serán juzgados por:
 - La calidad de sus ensayos y cómo defiende el candidato a) el impacto que cree tendrán sus estudios en su institución/comunidad/país y b) su plan a cinco años después de retornar a su país patrocinador.
 - El promedio de notas del postulante así como su ubicación en el cuadro de méritos por rendimiento académico. Ambos deberán ser considerados superiores por el país/institución del cual el candidato se haya graduado o donde se encuentra cursando los estudios de posgrado.
 - El nivel de detalle colocado en la preparación de su solicitud de beca.
 - La calidad de las cartas de recomendación que respalden la capacidad de desempeño del candidato y confirmen su habilidad para cumplir exitosamente con el programa de estudios. Asimismo, las cartas de recomendación deben mostrar el posible impacto que tendrán los estudios del candidato en su institución/comunidad/país.
4. Una distribución geográfica que tome en cuenta las necesidades más importantes de las economías emergentes.
5. El potencial y el compromiso para aplicar el conocimiento y las herramientas adquiridas en el desarrollo del país patrocinador.
6. Igualdad de género y equidad como un elemento importante de todo programa de cooperación para el desarrollo.
7. La necesidad financiera del postulante, según lo hayan establecido las ONEs y las Comisiones Nacionales.

Fechas Importantes

Las becas para estudios de postgrado de la OEA serán otorgadas para empezar estudios entre enero 2016 y diciembre 2016.

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS PROPUESTAS
Anuncio a los Estados Miembros	15 de diciembre de 2014
Ultimo día para que las Misiones Permanentes envíen a la OEA electrónicamente, el Anexo A con la lista de los candidatos pre-seleccionados y la justificación del orden.	20 de abril de 2015
Ultimo día para ciudadanos o residentes permanentes de los Estados Unidos para la postular a las becas electrónicamente	13 de abril de 2015
Ultimo día para la recepción de cartas de admisión en la sede de la OEA en Washington, DC para candidatos pre-seleccionados que empiecen sus estudios entre enero y abril 2016	31 de octubre de 2015
Ultimo día para la recepción de cartas de admisión en la sede de la OEA en Washington, DC para candidatos pre-seleccionados que empiecen sus estudios después de abril 2016	31 de mayo de 2016
Reunión del Comité de Selección de Becas para Estudios Académicos y Técnicos de la OEA (CSBEAT)	Septiembre 2015

INFORMACION IMPORTANTE:

- ✓ Recomendamos a las ONEs informar a los postulantes acerca de las fechas límites y documentos o formularios adicionales exigidos por la ONE, si hubieran.
- ✓ La OEA/DDHE sólo considerará las solicitudes completas de aquellos candidatos que cumplan con los requisitos arriba mencionados.
- ✓ Los Estados Miembros que hayan designado a más de una ONE, deberán enviar a la OEA/DDHE sólo una (1) lista que contenga los nombres de los candidatos pre-seleccionados presentados por ese Estado Miembro en orden de prelación y una justificación para dicho orden.
- ✓ Los postulantes que tengan preguntas acerca del estado de sus solicitudes durante el reclutamiento y proceso de pre-selección deberán contactar a sus respectivas ONEs.
- ✓ Para mayor información acerca de los requisitos y el proceso de solicitud, por favor escríbanos a Scholarships@oas.org.

Glosario de términos